

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA EL CORAZON 2023



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA EL CORAZON G 154
DIRECCIÓN	CALLE ROMA 845, CARIÑO BOTADO, SAN ESTEBAN
TELÉFONO	34-2481527
CORREO ELECTRÓNICO	ELCORAZON154@EDUCARCHILE.CL
ROL	1245-9
DECRETO COOPERADOR	N° 348 DE 1986

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

GUILLERMO ALBERTO ARAYA GUTIÉRREZ

EQUIPO DE GESTIÓN

GUILLERMO ARAYA GUTIÉRREZ (Director (s))

VIVIANA GARATE MALLEA (UTP)

FERNANDA JAVIERA HERRERA ESPINOZA (CEI)

ALEJANDRA VIVIANA ZAMORANO DUARTE (Convivencia)

INTEGRANTES CONSEJO ESCOLAR

PRESIDENTE	GUILLERMO ARAYA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PROFESORES	CARLOS FIDEL VARGAS ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	CRISTIAN MAURICIO RIOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ISABEL QUIROGA CABRERA
DIRECTOR(A) DE DAEM	JUAN LUIS OLIVARES MONCADA

CONTEXTO.

Introducción

Durante el presente año hemos iniciado un nuevo trayecto en el cual como Comunidad Educativa decidimos recorrer con todas nuestras fuerzas, dejando de lado miedos e inseguridades producto de la Pandemia por Covid-19.

Es así, como se nos asignó un orientador de la DEPROV la Señora Lucia Iglesias quien en conjunto con el equipo de gestión y cuerpo docente generamos los lineamientos, tanto en lo pedagógico como en lo administrativo, todo esto en función de los estándares de aprendizaje determinadas por la Agencia de la Calidad de la Educación.

En función de esto en marzo del presente año comenzamos un nuevo año escolar 2023, de manera presencial con todo el alumnado según las indicaciones del Mineduc.

Para dar inicio a un nuevo ciclo de 4 años del Plan de Mejoramiento (PME), realizaremos un diagnóstico para articular este con planes asociados y específicamente con nuestro Proyecto Educativo Institucional. De esta manera, para que el desarrollo de cada una de las iniciativas sea efectiva, sincronizada y relacionada con los objetivos y metas estratégicas.

Finalmente, creemos que con la implementación de este nuevo Proyecto Educativo y con la participación activa y comprometida de todos quienes formamos parte de esta institución lograremos estar dentro de los estándares de aprendizaje acordes a lo sugerido por la Agencia de La Calidad de La Educación. Con esto tenemos el desafío de proyectarnos como una Escuela que en función de sus sellos educativos promueva una formación integral enmarcada en los valores y tradiciones familiares, respetando la diversidad de cada uno de ellos y considerando nuestro entorno natural y cultural como un espacio de gran riqueza que permita desde ahí cimentar y fortalecer nuestros vínculos con todos y todas las personas que se sientan parte de nuestra Escuela EL Corazón.

Información Institucional

Nuestro establecimiento educacional está ubicado en la localidad de Cariño Botado, Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes. La cual está ubicada a 9 kilómetros al noreste de la ciudad de Los Andes y a 4 kilómetros al este del centro de la comuna de San Esteban. Consta de una matrícula total de 213 alumnos distribuidos en 10 cursos simples desde Primer Nivel de Transición hasta Octavo Año Básico, con una dotación de 23 docentes y 15 asistentes de la educación.

Reseña histórica

La escuela de acuerdo a los antecedentes históricos que posee data del año 1929, no existiendo un Acta de Fundación oficial establecida en poder del establecimiento. Primitivamente, funcionó con el N° 35, posteriormente con el N° 15 y al día de hoy con la nomenclatura G N° 154 Escuela “El Corazón”. Hasta junio de 1965 la escuela funcionó en un local arrendado por el Ministerio de Educación a 100 metros al norte de su actual emplazamiento. Producto del terremoto acaecido el 28 de marzo de 1965 autoridades y comunidad deciden instalar en su actual emplazamiento una nueva construcción iniciándose una campaña a nivel nacional liderada por Radio S.N.A (Sociedad Nacional de Agricultura), instalándose dos pabellones con 4 salas de madera en un terreno cedido de palabra por un apoderado (representante legal) de la dueña que se encontraba residiendo en España. En el año 1982 y en un viaje que hace a Chile la dueña del predio Señora Ana Corail Segura, se le invita a conocer la escuela, desconociendo ella según sus palabras textuales que sus hermanas le habían instalado una escuela en su predio. En dicha oportunidad y de acuerdo a conversación sostenida por don Miguel Ángel Aguilera Suco, profesor encargado del establecimiento desde 1978 al 2012 y la dueña de este predio se le solicitó el regularizar la tenencia del terreno, aduciendo que ella estaba dispuesta a ceder lo que estaba cercado para funcionamiento de la comunidad educativa (aproximadamente 4800 metros cuadrados). Dicha donación fue escriturada en una notaría de Los Andes en donde ella firmó una Carta de Donación con los metros y deslindes correspondientes de acuerdo a los metros expresados anteriormente. En el monolito principal de la escuela hay placas recordatorias de reconocimiento y agradecimiento a quienes hicieron posible el funcionamiento de la escuela en su actual ubicación.

Una vez estipulada la donación se inicia el proceso de saneamiento del terreno a partir del año 1982 haciendo presentaciones de antecedentes al MINEDUC y a la oficina de bienes nacionales que funcionaba en la jurisdicción no fructificando su saneamiento. En el año 1986 habiendo sido traspasada la escuela a la Ilustre Municipalidad de San Esteban, siendo Alcaldesa la señora Olga Rebolledo Riekemberg se inicia y se logra el saneamiento definitivo de la propiedad, una vez resuelta esta situación se postula a proyecto de fondos regionales (FNDR) y se destina los recursos financieros para construir 317 metros cuadrados que incluyen cuatro salas de clases incluida la sala de párvulos con sus servicios higiénicos independientes, servicios higiénicos de hombres y mujeres, oficina, dirección y sala de profesores.

En el año 1997 se invita a que las escuelas se incorporen a la jornada escolar completa (JECD) no accediendo nuestro establecimiento a ser considerado por no tener la infraestructura requerida. El profesor director, señor Miguel Aguilera fue comisionado por el señor alcalde don Luís Reyes Vicencio, en vista de la jubilación de la directora del DAEM Sra. Norma Guerra Lucero a hacerse cargo en forma interina del Departamento de Educación entre los años 1997 y 2000 mientras se llamaba a concurso el cargo de director del DAEM. Estando en dichas funciones y conociendo la posibilidad de construcción de infraestructuras para el Liceo República de Brasil y escuela Libertad, quedarían algunos

recursos que de acuerdo a petición fueron canalizados para construir cinco salas de clases, una sala de computación y una enfermería para, a contar del año 2000 incorporarse en forma definitiva desde primero hasta octavo año básico a la jornada escolar completa. Inicialmente, la escuela funcionaba con cursos de primero a sexto básico, posteriormente se creó el Segundo Nivel de Transición o kínder, anexándose posteriormente el Primer Nivel de Transición y en forma continuada el séptimo y octavo año básico.

Hoy a la fecha, siendo su Director(s) don Guillermo Alberto Araya Gutiérrez, la escuela mantiene la matrícula de 213 estudiantes viendo mejoras significativas en la infraestructura del establecimiento. Bajo la administración municipal del Sr. Christian Ortega Villagra, Alcalde, se realiza la gestión para mejora de los servicios higiénicos de todos los estudiantes, cambio de artefactos, cerámicas, pinturas, ampliación de ventana, entre otras mejoras.

En administraciones anteriores se anexó un terreno aledaño a la escuela, para tener un complejo deportivo; que hoy ya es parte de la escuela. Así de esta manera se logra la creación de una cancha de pasto y otra de cemento para realizar las clases de educación física y también las actividades extra programáticas del establecimiento. También dentro de la misma administración se han realizado varias obras como son: una nueva sala, la construcción de un moderno comedor y el patio central techado, dentro de muchas otras mejoras. Es así como hoy la Escuela El Corazón mediante la reformulación de su proyecto educativo y búsqueda de la mejora constante busca consolidarse aún más dentro de la comunidad educativa, generando lazos significativos con los padres, apoderados y vecinos e instaurando un nuevo proceso en donde “Se educa, con y desde el corazón”.

IDEARIO.

Sellos educativos

Familia: Generar una comunión entre la familia y la comunidad educativa de manera de aunar esfuerzos y voluntades. Promoviendo un ambiente cercano y amable, logrando establecer y mantener un vínculo significativo a fin de mejorar el crecimiento emocional, social y académico de cada uno de nuestros estudiantes.

Reconocimiento del Patrimonio Cultural y Humano: Fomentar el interés por el conocimiento y rescate del patrimonio cultural y humano de la comuna, relacionando periodos históricos y lugares geográficos, obtenidos a partir de diferentes fuentes, incrementando el interés por la cultura y tradiciones a nivel local, logrando una identidad y pensamiento crítico adaptado a la sociedad actual.

Visión

La escuela El Corazón pretende ser una comunidad educativa familiar y cultural, que educará con y desde el corazón, para formar estudiantes en pos de un desarrollo integral.

Misión

La Escuela El Corazón, perteneciente a la comuna de San Esteban y ubicada en el sector del Cariño Botado, con JEC y PIE e impulsa practicas inclusivas con todos los integrantes de la comunidad educativa generando redes que favorezcan un clima familiar y potenciador de aprendizajes en cada uno de nuestros estudiantes; promoviendo la educación pública basada en el currículo nacional y el interés por la cultura y las tradiciones locales, desarrollando un pensamiento crítico-reflexivo adaptado a la sociedad actual.

Definiciones y sentidos institucionales.

Principios y enfoques educativos

La Educación Pública asegura que todas y todos seamos parte de una comunidad democrática que procure el bien común, por sobre cualquier otra consideración. Debemos generar un sistema público capaz de garantizar el derecho universal a una educación obligatoria de calidad, y de asegurar un sustrato cultural común para todas y todos los ciudadanos.

La escuela presta un servicio social, acorde a las necesidades del territorio y particularidad de su comunidad. La ruralidad de la escuela, es vista como una oportunidad para incorporar una mirada diversa del territorio. Que rescata los valores y tradiciones familiares, que constituyen y definen la opción que toman las familias al matricular a sus hijos en nuestro establecimiento.

Acercamos la escuela a las familias, haciéndolas participes y responsables de la formación de sus estudiantes. Mostrando la importancia que tiene la educación en el desarrollo y crecimiento social, valórico y cultural de sus hijos.

Pretendemos desarrollar las capacidades individuales de nuestros estudiantes, que les permitan construir sus proyectos de vida. Además, de promover el desarrollo de lo público como un valor, que instale en los estudiantes la participación y colaboración como herramientas fundamentales para una mejor sociedad, todo esto dentro de un clima acogedor y confiable.

Vemos en la evaluación la posibilidad de desarrollar un análisis reflexivo, constructivo y horizontal, que vea en la participación de sus estudiantes una opción de desarrollo meta cognitivo, mediante una retroalimentación de los docentes, cercana, afectiva, y consciente de las particularidades de cada uno de sus estudiantes.

Valores y competencias específicas

Familia

Compromiso: Entendido como aquel que permite al estudiante y miembros de la comunidad educativa, desarrollar su juicio personal y responsabilidad consigo y con el entorno.

Participación: Instalar una cultura de corresponsabilidad, que promueva la deliberación y construcción colectiva entorno reconocer en el estudiante un sujeto de derechos. Nos referimos a una participación plena, superadora del simple establecimiento de canales de información y consulta. La entendemos como la intervención, fundamentada y responsable, de las personas en la generación de alternativas, la discusión y la toma de decisiones en torno a cuestiones relevantes de la convivencia escolar.

Comunicación: Promover el intercambio de juicios. Para mejorar la calidad de las relaciones interpersonales y la confianza que los miembros de la comunidad escolar mantienen entre sí y con todos.

Unidad: Valorar la diversidad de familias que forman parte de la comunidad educativa, como un elemento fundamental para la promover una convivencia sana y constructiva.

Rescate del patrimonio cultural y humano

Aceptación: Incorporar y valorar costumbres y tradiciones externas. Como una forma de constatar la diferencia, como una instancia para valorar lo propio.

Tradiciones: Generar en los estudiantes el reconocimiento y aprecio por las costumbres y tradiciones que se han instalado en la escuela durante todos sus años de existencia. Con ello, promover la responsabilidad que tienen para mantenerlas y visibilizarlas en la comunidad, junto con evaluar la capacidad de instalar nuevas tradiciones que inviten a la comunidad escolar.

Identidad Patrimonial: Desarrollar en los estudiantes una identidad histórica y social, que refleje la construcción que la comunidad del Cariño Botado ha desarrollado a lo largo de su historia.

FALTA ORGANIGRAMA

PERFILES EQUIPO DIRECTIVO ESCUELA EL CORAZON

DIRECTOR

Encargado de asumir la representación de la institución ante todas las entidades pertinentes que le competen, así como planificar, organizar, dirigir, orientar, supervisar y evaluar las actividades del establecimiento y coordinar las planificadas por el MINEDUC y la I. Municipalidad de San Esteban mediante el Departamento Administración de establecimientos educacionales (DAEM), así también promover un ambiente estimulante que facilite la función educativa y cree condiciones favorables para el logro de objetivos enmarcados en los sellos institucionales y la carrera docente. Promoviendo un ambiente de cordialidad, respeto y aceptación; otorgando a los miembros de la comunidad educativa los espacios e instancias necesarias que permitan el fomento de valores enmarcados en el sello Familia, en el liderazgo en procesos de apropiación de la cultura local y de rescate del patrimonio y acervo cultural, humano y natural y la mejora continua de los procesos de aprendizaje, articulándolos con el sello Go4 a través del fomento de la interculturalidad y la ampliación y enriquecimiento de todos los procesos curriculares, pedagógicos e institucionales.

Competencias Conductuales

- Liderazgo
- Empatía
- Coordinador
- Colaborador
- Manejo de conflictos
- Responsabilidad Social
- Equidad
- Resolución de problemas
- Comunicación asertiva
- Habilitador

Responsabilidades Generales

- Asumir la representación de la institución ante las organizaciones civiles, profesionales, productivas, culturales y todas las que designe el MINEDUC y la I. Municipalidad de San Esteban mediante el Departamento de Administración de establecimientos educacionales (DAEM)
- Planificar, organizar, dirigir, orientar, supervisar los procesos y actividades enmarcadas en el PME, PEI, postulación a proyectos, cautelando así también el cumplimiento de los principios básicos de la SEP.
- Coordinar y supervisar junto a la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) el desarrollo de todas las actividades competentes a esa área.
- Dirigir el equipo de gestión del establecimiento

- Promover el desarrollo de planes y programas técnico pedagógicos complementarios a la instrucción.
- Controlar, fijar normas y criterios para todo el establecimiento, así como velar por el cumplimiento de las normas del Reglamento interno y el de prevención de riesgos, higiene y seguridad.
- Propiciar un ambiente estimulante que facilite la función educativa, y cree condiciones favorables para el logro de los objetivos.
- Responsable de investigar las causas, proposición de acciones correctivas y/o preventivas e implementación de las mismas al existir desconformidades.
- Analizar y evaluar el desempeño anual en conjunto con el equipo de gestión
- Asignar de responsabilidades a todo el personal a su cargo.
- Convoca y preside los consejos de coordinación con el Centro de Padres y Apoderados, Centro de alumnos y de profesores,
- Hace cumplir las disposiciones legales, reglamento y normas vigentes en el país
- Fomentar el desarrollo de los sellos educacionales propuestos en el PME para el establecimiento promoviendo planes y actividades para el

JEFE UTP (Unidad Técnica Pedagógica)

Encargado de programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades curriculares, siendo parte fundamental del consejo de coordinación del establecimiento (Equipo de Gestión). Es quien debe velar por la correcta aplicación de planes y programas de estudio, como la planificación escolar en la confección de la carga horaria docente, horario complementario y distribución de carga horaria de los cursos. Responsable de la supervisión del trabajo en aula, revisión y control de los registros (portafolio, libro de clases, informe de notas, actas de promoción. Subroga al director en su ausencia y otras actividades que le designe la jefatura directa. Corresponsable de velar porque se ejecuten adecuadamente las estrategias y líneas de acción contempladas en el PEI y PME del establecimiento, monitoreando permanentemente los estados de avance del mismo y ajustando los procesos de manera de garantizar la consecución de los objetivos y metas institucionales en directa concordancia con los sellos educativos del establecimiento, resguardando que los contenidos curriculares, pedagógicos y disciplinarios integren los tres sellos: Familia y Rescate del Patrimonio Cultural y Natural, en los procesos de mejora continua de la enseñanza en todos los niveles educativos.

Competencias Conductuales

- Liderazgo
- Empatía
- Manejo de conflictos
- Responsabilidad Social
- Equidad
- Supervisar
- Evaluar
- Resolución de problemas
- Comunicación asertiva
- Capacitador

Responsabilidades Generales

- Programa, organiza y evalúa las actividades curriculares de cada nivel y curso.
- Integra y participa de manera activa del consejo de coordinación de establecimiento, así mismo el de profesores.
- Responsable de la mantención, ingreso y control del SIGE.
- Organizar, supervisar y evaluar las actividades del proceso de planificación del suministro del servicio educacional, así como, la confección de la carga horaria docente, horario de complementación y control de asistencia.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar.
- Coordinar y contribuir en conjunto con la dirección al perfeccionamiento del personal docente.
- Efectuar el control y evaluación al proceso de revisión de pruebas, como, asimismo, al sistema de evaluaciones en las diferentes materias.
- Supervisar el trabajo en aula
- Revisión y control en la aplicación de los registros: Libro de clases, informe de notas, certificados de estudios, actas de calificación y promoción, formulando observaciones a los docentes e informando por escrito las no conformidades.
- Mantener archivada y actualizada la documentación de la Ley Orgánica Educacional vigente, y documentación proveniente del organismo regulador.
- Verificar la correcta confección de documentos de registros como: certificados de estudio, actas de promoción escolar, nómina de alumnos, concentración de notas,
- Recopilar información y analizar los datos del desempeño escolar, para verificar que los resultados logrados satisfacen los objetivos y las actividades planificadas.

ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA

El Encargado de Convivencia Escolar, es un funcionario que demuestre equilibrio emocional, un alto compromiso con los valores institucionales, los cuales promueve a toda la comunidad educativa, a través de distintos métodos como: Contención emocional, charlas, dinámicas de grupo y actividades extra programáticas, manteniendo así un clima intra e inter estamental en el que se aprecien valores como el respeto, la democracia, y la responsabilidad, entre otros.

Competencias Conductuales

- Liderazgo
- Empatía
- Manejo de conflictos
- Responsabilidad Social
- Equidad
- Supervisar
- Resolución de problemas
- Comunicación asertiva
- Equilibrio Emocional
- Compromiso

Responsabilidades Generales

- Promover la igualdad de deberes y derechos de los integrantes de la comunidad escolar.
- Contención emocional de estudiantes docentes, asistentes y apoderados.
- Establecer vías de información y comunicación, constantes y estables con estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, para abordar temas de convivencia escolar.
- Investigar los conflictos a fondo para encontrar soluciones acordes al Problema.
- Planificar al inicio del año escolar objetivos y metas claras y realizables.
- Autoevaluar su gestión constantemente.
- Promover un clima ínter e intra estamental armónico
- Difundir las normas de convivencia a todos los miembros de la comunidad Educativa.
- Velar para el cumplimiento de las normas de convivencia del Establecimiento.
- Elaborar informes del estado de disciplina de los estudiantes, tomando en cuenta aspectos como la motivación, liderazgo positivo y negativo, identidad y compromiso con la institución entre otras
- Estimular y reconocer a través de distintos métodos el cambio en aquellos estudiantes con problemas disciplinarios y reforzar a aquellos que mantienen un buen ambiente de convivencia.
- Prevenir situaciones de conflicto dentro de la Escuela para mantenerse informado de su acontecer.

- Participar activamente con los estudiantes en distintas situaciones tales como: recreos, salidas a terreno, competencias, entre otras, estableciendo relaciones cordiales y de ayuda.

COORDINADOR(A) CEI

El Coordinador(a) CEI, es un profesional que cuenta con las competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de procesos y planificación estratégica. Se vinculará colaborativamente con UTP, para facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en la escuela.

Competencias Conductuales

- Liderazgo
- Empatía
- Manejo de conflictos
- Responsabilidad Social
- Equidad
- Supervisar
- Resolución de problemas
- Comunicación asertiva
- Equilibrio Emocional
- Compromiso

Responsabilidades Generales

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Manejar información de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de cultura de colaboración en el establecimiento.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.

- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE. -
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Velar que las horas de co-docencia, se cumplan responsablemente.
- Verificar y mantener los registros actualizados de los alumnos integrantes de PIE.
- Distribuir, mantener y dar buen uso, a todos los bienes y materiales utilizados en el programa PIE. mantener inventario de los bienes y materiales que se adquieren por PIE, registrando bajo firma la recepción, según a quien sean asignados.
- Colaborar, asistir e informar a los Consejos Técnicos Pedagógicos, director y Encargado de Convivencia, de todos los procesos de acompañamiento de casos especiales de alumnos integrantes del PIE, articulando red de apoyo.

DOCENTES

La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas enmarcadas en la visión y la misión del establecimiento, así como de los Sellos Institucionales. Enmarcado en lo propuesto por el MINEDUC, por la I. Municipalidad de San Esteban mediante el Departamento de Administración de Establecimientos Municipales (DAEM) e informado por medio de la Dirección de la Escuela El Corazón. Un Equipo docente comprometido con su labor pedagógica que lidera procesos educativos al interior de sus aulas, siendo modelos y referentes para sus estudiantes. Que se esmeran por brindar las mejores oportunidades de desarrollo y aprendizaje para sus alumnos/as y que se encuentra en constante formación integrados a la Carrera Docente participando activa y responsablemente en todas las instancias de desarrollo profesional y personal que ésta propicia asumiendo una actitud crítica, reflexiva y creativa en los desafíos que su práctica cotidiana dentro y fuera del aula les impone, siendo capaces de trabajar colaborativamente con sus pares en procesos de reflexión, investigación y acción para la mejora efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje, identificándose con los sellos educativos del establecimiento asumiendo un rol activo y consecuente con dichos sellos y que integra en sus planificaciones y quehacer pedagógico con los diferentes estamentos educativos: objetivos, contenidos, metodologías y procesos evaluativos con sus estudiantes, con padres y apoderados a través de reuniones, entrevistas y tutorías, con sus pares y comunidad educativa en general, incorporando sistemáticamente estrategias que den cuenta claramente de los

distintos sellos institucionales procurando ser un impulsor y defensor de estos sellos que otorgan identidad y pertenencia a nuestra Escuela.

Competencias Conductuales

- Comunicación asertiva
- Manejo de conflictos
- Disposición a aprender
- Probidad
- Evaluar
- Honestidad
- Manejo de conflictos
- Resolución de problemas
- Tolerancia al cambio
- Tolerancia a la frustración
- Empatía

PROFESOR JEFE

Responsable en primera línea de llevar a cabo las líneas de acción establecidas en el PME y PEI a nivel de curso procurando comprometer activamente a la familia la labor de apoyo y refuerzo educativo, creando espacios de encuentro, reflexión y participación que generen un ambiente cálido y acogedor donde todos se sientan integrados, donde se valora la diversidad y se respetan las diferencias culturales, lingüísticas, étnicas, religiosas y de toda índole instalando una cultura donde todos se sientan aceptados y valorados, es decir, una cultura inclusiva donde aprendamos a ser, a conocer, a hacer y a convivir de manera de enriquecer y potenciar procesos de aprendizaje significativos, pertinentes y contextualizados que se ajusten a nuestra realidad en la que estamos insertos y que responda a las necesidades, expectativas e intereses de todos nuestros estudiantes y familias.

Responsabilidades Generales

- Responsable de cada alumno de su curso, su desarrollo en el proceso enseñanza-aprendizaje, emocional, físico y social, bajo las directivas educativas y Sellos educacionales de la Escuela
- Procura la adquisición de virtudes humanas por parte de los alumnos, hábitos que cada alumno debe ir desarrollando para mejorar.
- Velará por el rendimiento adecuado del grupo - curso de modo que cada alumno rinda al máximo de acuerdo a sus capacidades.
- Procurará una buena integración del grupo - curso, un trato adecuado y a una actitud siempre respetuosa hacia sus profesores e iguales.
- Exigirá un cumplimiento fiel y responsable de las normas y reglas del establecimiento, así como también el respeto a la Familia, la cultura y al idioma

- Generar a través de su actitud personal un ambiente abierto y grato de trabajo, promoviendo un estilo de trabajo en equipo eficiente y responsable.
- Participar en las actividades académicas, artísticas y deportivas de la Escuela, motivando a sus alumnos con su acción.
- Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico del alumno.
- Contribuir a desarrollar en el alumno valores, actitudes y hábitos, en concordancia con los objetivos del Proyecto Educativo de la Escuela El Corazón.
- Crear y mantener un clima afectivo en el curso que propicie relaciones positivas y una buena comunicación, motivando y dando seguridad a los alumnos y profesores de su curso.
- Diagnosticar las características físicas, psicológicas y sociales de sus alumnos, trabajando en equipo con los especialistas de la escuela.
- Integrar su acción docente a la labor de otros profesores de asignaturas de su curso y especialistas, con fines de aportar y desarrollar programas en equipos interdisciplinarios.
- Diseñar alternativas metodológicas y actividades de aprendizaje suficientes como para asegurar efectivos cambios en sus alumnos.
- Asesorar al curso y resolver las tareas de orientación que surjan de los profesores de asignaturas y de los propios alumnos.
- Apoyar la organización de la Directiva de Alumnos y Apoderados en su curso.
- Desarrollar tareas de carácter administrativo en relación al curso, como celebrar reuniones de profesores del curso, de apoderados, llevar y organizar expedientes de cada alumno, informes de calificaciones, actas, certificados, informes de personalidad, libros de clases y otros.
- Velar por la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje dentro del curso, cuidando que los otros profesores de su curso realicen sus funciones en forma oportuna, eficaz y se mantengan coordinados e informado en relación al curso y cada alumno en particular.
- Responsabilizarse de los aspectos disciplinarios de los alumnos, cumpliendo y haciendo cumplir las normas de seguridad, higiene, bienestar, etc.
- Participar en reuniones técnicas generales del establecimiento y aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.
- Realizar las planificaciones de acuerdo a lo establecido por el MINEDUC establecida para cada sector de Aprendizaje.
- Tener al día las planificaciones correspondientes a las asignaturas impartidas por él.
- Mantener un banco de datos en relación con las actividades, material desarrollado, evaluaciones y reforzamiento de cada unidad de aprendizaje.
- Respetar y velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la Escuela.

- En el caso de los alumnos incorporados al Programa de Integración, trabajar con el equipo multidisciplinario de la escuela en forma estrecha y permanente.
- En el caso de producirse cualquier ausencia a clases o la presentación de una licencia médica por parte de algún profesor, éste deberá entregar las planificaciones, material, guías de trabajo, etc., correspondientes a los días en que se ausentará, para que el Jefe de UTP organice su reemplazo.
- Mantener una motivación permanente en cuanto a la necesidad de crecimiento personal y profesional.
- Generar con su actitud personal, un ambiente grato y abierto de trabajo en equipo.
- Mantener la plataforma al día con notas de cada alumno.
- Recopilar información y analizar los datos del desempeño escolar de su curso, para verificar que los resultados logrados satisfacen los objetivos y las actividades planificadas.

PROFESOR DE ASIGNATURA

El profesor de asignatura de acuerdo a su especialidad deberá integrar en su trabajo pedagógico contenidos que permitan trabajar sistemáticamente los sellos institucionales, de tal manera que de acuerdo a sus funciones, responsabilidades y deberes profesionales impulse y operacionalice en su quehacer pedagógico los sellos educativos, especialmente aquellos que guardan directa relación con el ámbito disciplinario que le corresponda.

Responsabilidades Generales

- Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico del alumno.
- Contribuir a desarrollar en el alumno valores, actitudes y hábitos, en concordancia con los objetivos del Proyecto Educativo de la Escuela.
- Participar en reuniones técnicas generales del establecimiento y aquellas relacionadas con el desempeño de sus funciones específicas.
- Realizar las planificaciones de acuerdo a lo establecido por el MINEDUC establecida para cada sector de Aprendizaje correspondiente y tenerlas al día.
- Mantener un banco de datos en relación con las actividades, material desarrollado, evaluaciones y reforzamiento de cada unidad de aprendizaje.
- Respetar el Reglamento de Interno de la escuela y velar por el cumplimiento de éste por parte de los alumnos.
- En caso de producirse cualquier ausencia a clases o la presentación de una licencia médica, el profesor deberá entregar las planificaciones, material, guías de trabajo, etc... correspondientes a los días que se ausentará, para organizar su reemplazo.

- Mantener una motivación permanente en cuanto a la necesidad de crecimiento personal y profesional.
- Generar con su actitud personal, un ambiente de trabajo grato y abierto.
- Participar en las actividades complementarias y/o extra programáticas organizadas por la escuela, que tengan relación con el sector impartido por él o cuya presencia considere el establecimiento que es fundamental para su formación personal, valórica y/o técnica.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los **Asistentes de la Educación Profesionales**, son el grupo de personas que cuentan con un título profesional que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras. (Psicólogo, Fonoaudiólogo, Psicopedagogo, Terapeuta Educacional, Educador Diferencial y Asistentes Sociales). Los asistentes de educación en un trabajo colaborativo con los docentes y equipo directivo apoyarán la labor educativa y resguardarán el cumplimiento de las normativas, disposiciones y acciones tendientes al logro de los objetivos y metas propuestas siendo un activo y válido referente que promueve y resguarda el carácter e impronta que otorgan al establecimiento los sellos educativos contenidos en el PEI tanto en lo académico, como en lo curricular y extracurricular.

PSICÓLOGO

Profesional de apoyo (dirección, equipo de gestión, docentes y alumnos) responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado, sugiriendo a los docentes modos de proceder y trabajo colaborativo en beneficio de cada uno de los pertenecientes a la comunidad educativa.

Competencias Conductuales.

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajar en equipo.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.

Responsabilidades Generales

- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Entregar apoyo a la Dirección, equipo de gestión y profesor en actividades requeridas.
- Atender estudiantes con dificultades psicológicas.
- Define los objetivos de su área de acuerdo a los de la Planificación Institucional y los lineamientos del Proyecto Educativo.
- Alinea los objetivos de la planificación con los objetivos estratégicos de su área y los institucionales.
- Establece claramente los responsables de la ejecución de las actividades y se asegura que comprenden sus tareas, plazos y metas.
- Monitorea el avance de la planificación retroalimentando el proceso permanentemente.
- Evalúa los resultados y productos e informa oportunamente a la Dirección
- Propone e implementa soluciones a los problemas que se presentan en el área.
- Atención personal cuando los padres soliciten una entrevista para compartir inquietudes acerca de sus hijos.
- Participa de la creación e implementación del Proyecto Educativo Institucional.
- Participa de las actividades complementarias y/o extra programáticas organizadas por la escuela y solicitadas por la dirección, cuya presencia considere el establecimiento que es fundamental para su formación personal, valórica y/o técnica.
- Apoya al centro de alumnos en gestión y promueve sugerencias para el mejor funcionamiento de este.

FONOAUDIOLOGO

Es el especialista en la comunicación, deglución y audición humana. Es necesario para prevenir, pesquisar, evaluar, diagnosticar e intervenir las diferentes dificultades que puedan presentar los niños, jóvenes o adultos en las áreas antes mencionadas. Asimismo, su marco de acción estará enmarcado en los sellos educativos del establecimiento procurando de acuerdo al sello Familia mantener un estrecho contacto y cercanía con las familias de cada uno de los estudiantes que atiende manteniendo un contacto fluido, permanente y cercano con ellos que permita que todos se sientan parte activa y miembros fundamentales de este engranaje del cual forma parte toda la comunidad educativa.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajar en equipo.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.

Responsabilidades Generales

- Prevenir futuras dificultades de la comunicación, implementando talleres de habilidades meta-fonológicas en cursos de pre-básica.
- Pesquisar mediante la derivación de docentes que refieren dificultades comunicativas en los niños.
- Evaluar a los niños con dificultades comunicativas
- Diagnosticar de forma certera las dificultades comunicativas de los niños.
- Planificar los contenidos que se encuentran descendidos en los niños
- Intervenir los contenidos que se encuentran descendidos en los niños.
- Registrar en documento las evaluaciones e intervenciones realizadas a los niños.
- Promover una comunicación efectiva y coherente entre edad cronológica v/s edad lingüística.
- Colaborar con docentes en adaptaciones curriculares de los niños que se encuentran en proceso de intervención.
- Orientar a los docentes en el área de la voz, para prevenir posibles patologías vocales.
- Dictar el taller de recursos musicales y vocales, entregando conocimientos básicos de música y habilidades de canto.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (no profesionales)

Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo. (Inspector, Auxiliar de aseo, secretaria, entre otros).

Será responsabilidad de los asistentes de educación estar atentos a sus funciones y deberes diarios de resguardo, cuidado y protección de todos los estudiantes, facilitando las labores diarias de los profesionales de la educación para optimizar la adecuada atención a los niños y niñas en los distintos espacios de desarrollo y esparcimiento que

se promuevan al interior y exterior del establecimiento, intencionado especialmente el sello familia al brindar una atención amable, cordial y respetuosa a todos los integrantes de la comunidad educativa resguardando la integridad física, moral y espiritual de todos los estudiantes, de las familias que forman parte de nuestro establecimiento y toda la comunidad educativa. Priorizando la resolución pacífica de conflictos, el dialogo y la comunicación empática entre todos y todas. Procurando que se cumplan las normas y reglas de sana convivencia contenidas en nuestro PEI y PME.

ASISTENTE DE PÁRVULOS Y AULA

Apoya a las educadoras de párvulos y docentes de primero y segundo año básico, favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas, apoyando en el proceso de lecto escritura, calculo matemático, atendiendo el bienestar físico, emocional y cognitivo e incorporarlo tempranamente al medio social, estimulando el lenguaje artístico y verbal, teniendo una visión de trabajo colaborativo con la comunidad escolar. Siendo parte integra de la planificación del curso, la creación de materiales, acompañamiento en aula, comedor y salidas pedagógicas del nivel, capaz de adaptarse a distintos contextos educativos y promoviendo los objetivos planteados en el plan educacional de la escuela. De acuerdo a los sellos educativos propende a que estos se hagan presentes en el trabajo diario tanto dentro como fuera del aula en su acompañamiento y trabajo colaborativo, con especial énfasis en el Sello Familia, buscando en conjunto con la educadora y/o, crear instancias, estrategias y experiencias que permitan integrar a las familias de cada uno de los estudiantes, a través de una permanente comunicación, de una relación respetuosa y afectuosa con todos ellos, procurando integrarlos activamente en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Competencias Conductuales

- Colaborador
- Manejo de conflictos
- Responsabilidad Social
- Equidad
- Resolución de problemas
- Comunicación asertiva
- Habilitador

Responsabilidades Generales

- Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.

- Asistir a la educadora de párvulos y/o docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de la educadora y/o docente, orientados y guiados por el Jefe se UTP
- Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones

INSPECTOR(A)

El Inspector(a), tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente del departamento de Inspectoría, velando porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia. Haciendo participe a todos de el buen uso del reglamento interno y de las actividades extracurriculares del establecimiento y siendo parte integral del cumplimiento de los objetivos del pal educativo de la escuela.

Responsabilidades Generales

- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Toma de temperaturas a personal del establecimiento, alumnos apoderados
- Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros
- Ficha de datos de los alumnos al día
- Llevar el libro de retiro, archivo y documentación de cada alumno
- Llevar registro de alumnos con amonestaciones y hacer cumplir el reglamento interno de la escuela.
- Tener una base de datos de educadores para ser llamados en casos de ausencia del personal docente contratado.
- Tener base de datos de los alumnos en caso de requerir al apoderado u otro antecedente del alumno.

- Generar registro y documento de accidentes escolares.
- Atención de apoderados cuando sea requerido
- Apoyo a docentes en fotocopias y/o materiales que requieran
- Apoyo en aula cuando sea requerida su presencia y de acuerdo a lo solicitado por Dirección y/o UTP.

AUXILIAR DE ASEO

Estará preocupado/a de brindar un grato ambiente de trabajo para todos los miembros de la comunidad educativa principalmente de los estudiantes, manteniendo una adecuada higiene, orden y limpieza de los distintos espacios y dependencias del establecimiento educativo, brindando un grato entorno propicio para el aprendizaje. Se comprometerá desde su rol y función con los sellos educativos del establecimiento procurando que estos se vivan y sientan como parte fundamental del quehacer cotidiano. Manifestará en todo momento una actitud de respeto, cuidado y preservación de los espacios tanto el entorno físico como natural y también y sobre todo en el trato hacia los distintos miembros de la comunidad educativa.

Responsabilidades Generales

- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
- Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores.
- Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.
- Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.
- Informar y comunicar a su jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

<< EVALUACIÓN.

Seguimiento y Proyecciones.

Tanto el seguimiento y proyección del presente PEI, surgen ante la necesidad de monitorear el avance en todas las dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la nuestra nueva misión.

El siguiente apartado, pretende entregar orientaciones del proceso que se llevará a cabo para evaluar el nivel de aproximación, que la cotidianidad de las dinámicas institucionales y pedagógicas de nuestra escuela dan cuenta de la relación con nuestro ideario propuesto en el Proyecto Educativo Institucional. Para ello, se proponen los siguientes indicadores que nos permitan evaluar el cumplimiento de la institución respecto de su finalidad formativa declarada en el presente documento. Al respecto, es deber de la escuela planificar y promover la participación de la comunidad en diversas, distintas y significativas instancias de evaluación. Que entreguen datos que nos permitan avanzar en información precisa para la toma de decisiones oportuna.

Sello Institucional.

Sello Familia

Generar una comunión entre la familia y la comunidad educativa de manera de aunar esfuerzos y voluntades. Promoviendo un ambiente cercano y amable, logrando establecer y mantener un vínculo significativo a fin de mejorar el crecimiento emocional, social y académico de cada uno de nuestros estudiantes.

Indicadores

- 80% de las familias participan en 2 o más actividades institucionales.
- Promover instancias de participación y colaboración entre las familias de nuestra comunidad.

Sello Reconocimiento del Patrimonio Cultural y Humano

Fomentar el interés por el conocimiento y rescate del patrimonio cultural y humano de la comuna, relacionando periodos históricos y lugares geográficos, obtenidos a partir de diferentes fuentes, incrementando el interés por la cultura y tradiciones a nivel local, logrando una identidad y pensamiento crítico adaptado a la sociedad actual.

Indicadores

- El 60% de la planificación de nuestros docentes, incorporar una vinculación con la historia local de nuestro entorno o tradiciones provinciales.

Misión

La Escuela El Corazón, perteneciente a la comuna de San Esteban y ubicada en el sector del Cariño Botado, con JEC y PIE e impulsa practicas inclusivas con todos los integrantes de la comunidad educativa generando redes que favorezcan un clima familiar y potenciador de aprendizajes en cada uno de nuestros estudiantes; promoviendo la educación pública basada en el currículo nacional y el interés por la cultura y las tradiciones locales, desarrollando un pensamiento crítico-reflexivo adaptado a la sociedad actual.

Indicadores

- El 90% de los padres y apoderados, reconocen en 1 o más instancias de evaluación, formar parte de un clima institucional que promueve los sellos institucionales declarados en nuestro PEI.

Evaluación y proyección con Instrumentos de Gestión

La reformulación de nuestro proyecto educativo, surge desde la necesidad de poder ofrecer una propuesta formativa y académica actualizada. Que recoja el contexto de nuestro entorno, como también las particularidades de las familias que forman parte de nuestra comunidad escolar.

Esta coyuntura, vino como consecuencia del análisis que la institución realizó durante el inicio del ciclo de mejoramiento a 4 años. Que desde el ministerio de educación, se ha instalado como sistema de gestión que promueve la Planificación Estratégica. Situación que nos desafía a planificar la mejora de la escuela como parte de un proceso de mediano y largo plazo, a partir de objetivos y metas estratégicas claras, contextualizadas y pertinentes.

Por ello la escuela intencionará anualmente, que mediante su PME y Planes Asociados. Se Desarrollen iniciativas que permitan de forma sistemática y reflexiva evaluar el nivel de contribución de las acciones al cumplimiento de las estrategias consideradas en el cuadro de organización estratégica, del presente ciclo de mejoramiento. Además, generar indicadores de seguimiento de las estrategias, que proyecten el cumplimiento del Objetivo Estratégico al evaluar el cierre de la presente planificación.